

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38657 VIGO

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración concurso 0000121/2013, referente al deudor Mirabel Cociñas, S.L., con CIF B-36.328.375 se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicara en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 6 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130056915-1